

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**


D. JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 207 del RD 190/1996 por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario establece que la Administración Penitenciaria y las Administraciones Sanitarias formalizarán los correspondientes convenios de colaboración en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en los que se definirán los criterios generales de coordinación, protocolos, planes y procedimientos, así como la financiación a cargo de la Administración Penitenciaria de la asistencia precisada. Se solicita del Gobierno respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. **¿Con qué Administraciones sanitarias tiene la Administración Penitenciaria convenios suscritos para la asistencia sanitaria a la población reclusa?**
2. **Se solicita detalle respecto de cada convenio en cuanto a: (i) fecha, vigencia y prórrogas de cada uno; (ii) naturaleza de los servicios conveniados; (iii) modalidad de facturación y pago; (iv) cantidades facturadas, desembolsadas y pendientes de pago.**
3. **Respecto de las facturas pendientes de pago: calendario previsto de desembolso.**
4. **¿Tienes previsto el Gobierno suscribir convenios con las Administraciones con las que todavía no ha concertado?**
5. **¿Existe algún plan por parte de la Administración penitenciaria para homogeneizar los citados convenios con las Administraciones sanitarias autonómicas?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2016

  
EL DIPUTADO  
JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-4